



C I R C U L A R CSJSUC24-47

Fecha: 4 de junio de 2024

Para: CARGOS TRANSITORIOS (Profesional especializado grado 33 Despacho 001 y 002 – Sala Penal, Oficial Mayor Juzgado 001 y 002 Laboral del Circuito, Profesional Universitario Grado 11 – Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre)

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

Asunto: reporte de gestión de las medidas transitorias creadas en los Acuerdos PCSJA24-12160, PCSJA24-12161, PCSJA24-12173, PCSJA24-12177 y PCSJA24-12180.

Respetados doctores de manera atenta se informan que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, mediante oficio UDAEO24-1443 de 31 de mayo informo acerca de la herramienta creada para el reporte de la información de las labores asignadas a los cargos transitorios con el fin de determinar el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de ellos.

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

Los reportes deben ser presentados de manera bimestral dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del periodo a reportar. Los periodos se definen así:

Abril a mayo
Junio a julio
Agosto a septiembre
Octubre a noviembre
Diciembre

Por consiguiente, esto implica que el primer reporte de gestión correspondiente al bimestre abril-mayo debe ser entregado durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes de junio, junio – julio, los primeros cinco (5) días hábiles del mes de agosto y así sucesivamente.

La herramienta dispuesta por la citada Unidad para el reporte de cumplimiento de las metas, plan de metas e informe de gestión propia de cada cargo transitorio creado, se encuentra en el siguiente link: : <https://forms.office.com/r/RypL1cGFj6?origin=lpr>

En caso de incumplimiento de las metas establecidas, informar las razones correspondientes y detallar los planes de mejoramiento, en caso de considerarse pertinente, tener en cuenta que estos informes son esenciales para el seguimiento de las medidas

transitorias y deben ser remitidos obligatoriamente en los plazos correspondientes para asegurar la eficacia y transparencia en la gestión judicial.

Una vez que cada cargo genere su reporte esta Corporación deberá presentar un informe ante la UDAE, razón por la cual es imprescindible el cumplimiento de las fechas establecidas, agradecemos como siempre su gestión y compromiso para el desarrollo de esta labor.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle followed by several loops and a vertical stroke, enclosed within a larger, faint circular outline.

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA / fmg